

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73648**

Señor(a):

JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

eMail: juank4728@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:09

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75042

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73649**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

eMail: scs02sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

rmemorialessec02tadmcdun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:16

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-75042

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73650**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:23

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75042

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73651**

Señor(a):

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

eMail: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co; direccion@cremil.gov.co; juridica@cremil.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:30

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75042

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73652**

Señor(a):

JUZGADO 52 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

eMail: jadmin52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin52bta@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:37

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75042

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73653**

Señor(a):

LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

eMail: sac@buzonejercito.mil.co; ceoju@buzonejercito.mil.co; ceoju@ejercito.mil.co;

notificacionesjuridi@ejercito.mil.co

Dirección: CARRERA 54 No. 26-25 CAN, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:44

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75042

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73654**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: usuarios@mindefensa.gov.co; notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN PABLO CARDONA CASTAÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04490-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:27:51

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_1100103150002021044900015expedientedigi20210715091615.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104490001autoqueadmite20210730091957.pdf
- Certificado(1): CF4346BF992B5E8759DEBEAE65B0F45D58D16187191C43A0F728747BCCF0B9CB
- Certificado(2): 90BCF268F757D132F9CEBAFEF702CC9D5AC8B2B83C8186959825ADAD552D58F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75042